



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1,0.18.0059.2019
Santiago de Cali, Febrero 6 de 2019

Por medio de la cual se convoca a elecciones de los representantes principales y suplentes de los empleados públicos ante el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- 1.) Que mediante la Ley 1010 del 23 de enero de 2006, se adoptaron las medidas para prevenir y corregir el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco en el marco de las relaciones de trabajo.
- 2.) Que acorde con la precitada Ley, las instituciones públicas y privadas deberán establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las conductas que ocurran en el lugar de trabajo, que será acompañado por el Comité de Convivencia Laboral.
- 3.) Que el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 652 de 2012 *"Por medio de la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en Entidades Públicas y Empresas Privadas y se dictan otras disposiciones"* con el objeto de superar las conductas que ocurran en el lugar de trabajo
- 4.) Que el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 1356 de 2012 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012"*, consignando en su artículo tercero lo siguiente: *"Artículo 3. Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes..."*
- 5.) Que mediante la Resolución Rectoral No. 1-18-0210-2016 del 1 de abril de 2016, por medio del cual se convocó a elecciones de los representantes principales y suplentes de los empleados públicos en el Comité de Convivencia Laboral de la Institución y que cumplieron su periodo y por tal razón, se hace necesario convocar nuevamente para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a los empleados y docentes de tiempo completo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la elección de los Representantes del Comité de Convivencia Laboral y sus suplentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES. Las inscripciones se abrirán del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019 y serán recibidas en la Secretaría General, ubicada en el segundo piso de la administración. La solicitud de inscripción se hará por escrito, según formato establecido y deberá contener la siguiente información:

- Nombres y Apellidos completos del candidato y su aspiración
- Firma del candidato como garantía de la seriedad de la inscripción

PARAGRAFO: De no inscribirse al menos cuatro (04) candidatos aspirantes, La Secretaria General declarará desierta la respectiva convocatoria y en término de tres (3) días hábiles se convocará nuevamente a inscripción.

